

DECRETO

1065

TEMUCO,

07 MAY 2021

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21.12.2020..

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020 - 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019..

3.-El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 20 de enero de 2021 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2021.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2021, Pladeco 2021 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2021, se ha programado la actividad Día del Patrimonio Cultural en el Museo Ferroviario.

2.- Que por la contingencia generada por la pandemia del virus COVID19 esta actividad se realizará de manera virtual con difusión en páginas web a fin y redes sociales del Museo Ferroviario.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Día del Patrimonio Cultural en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Día del Patrimonio Cultural en el Museo Ferroviario.			
Fecha de la Actividad	Sábado 29 de mayo: Taller infantil "Tu Títere, Tú Historia" y domingo 30 de mayo: Lanzamiento video clip "Réquiem" por el Patrimonio, alumnos Universidad Católica e Inauguración exposición "Vestigios ferroviarios" en el Museo Ferroviario			
A quienes va dirigido	A la comunidad y visitantes virtuales interesados en la puesta en valor del patrimonio cultural.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario a la comunidad virtual			
Objetivo Específico de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario material e inmaterial a la comunidad virtual. Difundir el Patrimonio cultural a través de las distintas expresiones artísticas, a través de la construcción y juegos de interpretación con títeres, en el Día del Patrimonio Cultural.			
Cobertura estimada	2.000 personas			
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Honorarios Taller	16.03.02	21.04.004.603.002	600.000
	Ss. de impresión	16.03.02	22.07.002.003	200.000
	Ss. De Coffe Break	16.03.02	22.08.999.009	0
	TOTAL \$			800.000
Evidencia de la actividad	Fotografías de material de difusión - difusión de la actividad en web municipal y redes sociales Museo Ferroviario			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$.800.000.- (ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE

